

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:30-11-2018

Folio:2018-15657
Certificado de ingresos:2018-394580
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARI VISION, S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-009-112
Propietario: CARI VISION, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) M-02 UPI-02 COLONIA ACROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	821.41	0.00	0.00		52,964.52
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	821.41	0.00	0.00		1,324.11
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		815.67
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	104.44	0.00	0.00		3,367.15
1990311	BANQUETAS	1	44.31	0.00	0.00		357.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	821.41	0.00	0.00		1,324.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	821.41	0.00	0.00		5,296.45
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	44.31	0.00	0.00		107.14
TOTALES			1,886.48	0.00	0.00		\$ 65,556.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2019 9:33:14

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302b02147826b8b197fc4b17862b9a2581c33c31ef32608302130dc469632a53f691ec890915ef9cb6b55610d2

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.